Alcaldía de Ubaté	Tipo Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código SGC	2024
			Versión	V3
	Nombre Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	TRD	140.14.06
			Página	Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE UBATÉ

ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	**EDGAR MAURICIO RIVERA ALARCON**					**IDENTIFICACIÓN NUMERO**		**79.661.885**	
AVANCE	**X**			**DE TERMINACIÓN**					
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Ubaté		viernes, 20 de diciembre de 2024						
ACTA No.	**6**	**de**	**9**	**PERÍODO A PAGAR :**		02 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE -2024			
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE CULTURA-TURISMO Y COMPETITIVIDAD					**RUBRO PRESUPUESTAL**		2.3.2.02.02.009/2.3.2.02.02.008	
CONVENIO		**COOPERACIÓN**		**INTERADMINISTRATIVO**			**INTERINSTITUCIONAL**		
CONTRATO	**X**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**X**	**ARRENDAMIENTO**			**SUMINISTRO**		
		COMPRAVENTA		**CONSULTORIA**			**OBRA**		
NÚMERO	**SCTC-CPS-125-2024**		**Fecha de suscripción**	02 DE ABRIL -2024					
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**000221**		**de**	**01/03/2024**		**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**2024000330**	
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION No.	**000722**		**de**	**12/08/2024**		**REGISTRO PRESUPUESTAL-ADICION**		**2024001047**	
ABONO A CUENTA	**AHORRO**	**X**	**CORRIENTE**		**NUMERO**	**# 230066117458**	**ENTIDAD**	**BANCO POPULAR**	

OBJETO CONTRATO	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION COMO DIRECTOR DE INICIACION DE BANDA E INSTRUCTOR DE MADERAS DE LA BANDA SINFONICA DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ."**
	La Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato. 2. Que durante el periodo comprendido entre el 02 de Septiembre al 01 de Octubre 2024 el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:

	ITEM	**obligaciones**	**cumple**	**no cumple**	**evidencia**	**observaciones**
	1	Realizar talleres prácticos con las personas inscritas al proceso de formación de instrumentos de madera donde se haga énfasis en la importancia de realizar ejercicio de respiración, calentamiento vocal e instrumental antes de cada sesión.	X		Anexo 1. registro fotografico de la actividad	El tallerista Durante el periodo de ejecución, informa que se mantuvo el progreso constante en la técnica de respiración, alcanzando aproximadamente un 94%. Este porcentaje es un criterio subjetivo y resulta del análisis del desempeño de los estudiantes en la interpretación de los ejercicios y su aplicación en el repertorio.
	2	Seleccionar, arreglar, acondicionar y montar un selecto repertorio musical, brindando a los alumnos la formación musical, lectura de partituras, manejo de escalas, afinación y postura del instrumento para una correcta interpretación de las obras.	X		Anexo 2. registro fotografico de la actividad	El tallerista optimizó en el ensamble de las obras seleccionadas para las visitas pedagógicas in situ por parte del (IDECUT) la piña madura, surge y doña dórica. Se retomaron las obras del repertorio general de la agrupación para mantenerlas en la memoria. Se afianzó la interpretación de la obra "El Mezazo" y se seleccionó la obra Que vivan los novios como la segunda obra a presentar en la visita pedagógica
	3	Preparar a los integrantes del proceso de formación de instrumentos de madera para las diferentes presentaciones dentro del municipio y fuera de él.	X		Anexo 3. registro fotografico de la actividad	El tallerista informa que la obligación se cumplió en tres aspectos esenciales:el corporal, preparación del cuerpo mediante ejercicios de calentamiento el instrumental, ejecución de notas largas y el estudio de escalas con diferentes rítmicas y dinámicas y el repertorio, estudio de métodos y partituras

	4	Brindar orientación en el manejo de instrumentos de madera y la formación gramatical a niños y jóvenes que participen en este proceso de formación con el fin de desarrollar ejercicios y montaje de obras de gran nivel.	X		Anexo 4 registro fotografico de la actividad	El tallerista llevo a cabo clases de gramática musical como complemento a los aspectos de formación instrumental y de repertorio. Estas sesiones permitieron a los alumnos fortalecer su comprensión teórica de la música, facilitando una mejor aplicación de los conceptos en la práctica instrumental
	5	Diseñar y presentar el plan pedagógico con avances mensuales con el fin de describir y documentar las etapas del proceso de formación de acuerdo con la articulación de la escuela de música gerardo uribe.	X		Anexo 5 registro fotografico de la actividad	El tallerista expuso un plan pedagógico integral cuyo objetivo principal fue optimizar la interpretación de las obras seleccionadas para cada agrupación durante las visitas del IDECUT, así como el repertorio general para las diversas presentaciones programadas. Este plan incluyó un análisis detallado, en el cual se establecieron estrategias específicas para mejorar tanto la calidad técnica como expresiva de las interpretaciones
	6	Presentar mes a mes el cronograma de trabajo a realizar para dicho periodo estableciendo y cumpliendo de actividades por grupos y/o niveles, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas y autorizadas.	X		Anexo 6 registro fotografico de la actividad	El tallerista presentó un cronograma detallado que estuvo alineado con el plan pedagógico establecido, el cual fue diseñado para garantizar el cumplimiento de los objetivos educativos de manera eficiente. Este cronograma incluyó las actividades, recursos y tiempos específicos necesarios para desarrollar cada unidad o tema
	7	Reportar mensualmente la base de datos y llevar un registro de asistencia de los niños y personas participantes del proceso de formación para realizar respectivo seguimiento y control	X		Anexo 7 registro fotografico de la actividad	El tallerista El control de asistencia se gestionó de forma detallada y se realizó clase por clase, registrando la presencia de cada estudiante en cada sesión de manera puntual. La base de datos correspondiente fue administrada de manera conjunta con la coordinación de la escuela
	8	Realizar muestras periódicas y presentaciones artísticas en los diferentes sectores del municipio con el fin de dar a conocer el proceso y sus respectivos avances.	X		Anexo 8. registro fotografico de la actividad	El tallerista, Para este mes se contó con la participación de la banda tradicional en la inauguración del Centro de Innovación y Emprendimiento SIEMPRE y la retreta de la banda infantil en el parque Los Libertadores.
	9	Realizar mínimo dos (2) intercambios o salidas pedagógicas durante el año.		X		El tallerista Durante este periodo, informa que no se realizaron intercambios ni salidas pedagógicas. Las actividades educativas se desarrollaron limitándose al entorno de los salones y al uso de recursos internos.a el contexto del centro cultural
	10	Desarrollar actividades trasversales con los demás procesos de formación para brindar a las personas que hacen parte de la comunidad de formación de la Secretaria de Cultura, Turismo y Competitvidad nuevas y mejores herramientas de formación artística integral.	X		Anexo 10. registro fotografico de la actividad	El talleristamantuvo el trabajo de la batucada junto con los profesores Cristian Bojacá de iniciación musical, de teatro Melisa Alvarado y Nicolás Penagos de percusión, lo que permitió que continuaran las actividades musicales y culturales dentro de la comunidad
	11	Realizar reporte de manera mensual, sobre el manejo, cruce y control de los inventarios de los elementos que se sean asignados a su proceso de formación.	X		Anexo 11. registro fotografico de la actividad	El tallerista mantuvo el control de los procesos de manera consistente, siguiendo el mismo procedimiento establecido previamente, lo que permitió asegurar la estabilidad y el orden en las actividades
	12	Realizar extensión rural del proceso de formación en iniciación musical, esto con el fin de generar mayor cobertura, en la formación artística y cultural para el municipio.		X		El tallerista no cumplio con esta obligacion, pero involucró a niños y jóvenes de diversos sectores, barrios y veredas del municipio, Se cuenta con un total de 28 participantes inscritos, de los cuales 25 pertenecen al sector urbano y 3 al sector rural del municipio, con quienes se adelanta el trabajo formativo.

	13	Las demás que sean asignadas por la secretaria de cultura, turismo y competitividad y que se relacione con el objeto contractual.	X		Anexo 13. registro fotografico de la actividad	Para cumplir con esta responsabilidad, el tallerista hizo acompañamiento muestra artística de violín. Presentación banda fiestera, inauguración del centro de innovación y emprendimiento SIEMPRE.reunión de padres de familia banda infantil. retreta banda infantil.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satistaccion de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 02 de Septiembre al 01 de Octubre de 2024, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL SEXTO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2024
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	SE REALIZO ADICION AL PRESENTE CONTRATO POR DOS MESES Y QUINCE (15) DIAS DEL 02 DE OCTUBRE AL 01 DE DICIEMBRE POR VALOR DE $7'500.000 DE PESOS M/CTE.

VALOR TOTAL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE	**$ 18,000,000.00**
VALOR ADICION	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	**$ 7,500,000.00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	**$ 18,000,000.00**	**VALOR ANTICIPO :**	**NO APLICA**
VALOR ADICION :	**$ 7,500,000.00**	**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PAGOS ANTERIORES:	**$ 15,000,000.00**	**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PRESENTE PAGO:	**$ 3,000,000.00**	**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
SALDO:	**$ 7,500,000.00**	**SALDO:**	**$ 0.00**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON**		
CARGO	**SECRETARIA DE CULTURA-TURISMO Y COMPETITIVIDAD**		
Proyecto:	FLOR PAEZ ROMERO	**Reviso y Aprobó**	**NORMA CONSTANZA MARCELO**

Firma

INFORME DE SUPERVISION 006 SCTC-CPS-125-2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN COMO DIRECTOR DE INICIACION DE BANDA E INSTRUCTOR DE MADERAS DE LA BANDA SINFONICA DEL MUNICIPIO VILLASAN DIEGO DE UBATÉ.

Obligación No.1. Realizar talleres prácticos con las personas inscritas al proceso de formación de instrumentos de madera donde se haga énfasis en la importancia de realizar ejercicio de respiración, calentamiento vocal e instrumental antes de cada sesión.

Anexo No. 1 Foto. Con el propósito de cumplir con la responsabilidad asignada, el tallerista retomó el ejercicio de la vela con el objetivo de trabajar de manera específica la técnica de respiración. A través de esta práctica, logró desarrollar una mayor concentración y relajación de los estudiantes, habilidades esenciales no solo para el éxito en el taller, sino también para su aplicación en situaciones cotidianas que requieren autocontrol y manejo del estrés.

La supervisión informa que el contratista cumple con el avance de esta obligación.

Obligación No.2. Seleccionar, arreglar, acondicionar y montar un selecto repertorio musical, brindando a los alumnos la formación musical, lectura de partituras, manejo de escalas, afinación y postura del instrumento para una correcta interpretación de las obras.

Anexo No. 2 Foto. El tallerista finalizó el estudio del libro primer del método *The Yamaha Advantage*, cubriendo todos los conceptos fundamentales presentados en este volumen. A lo largo de las sesiones, se enfocó en desarrollar las habilidades básicas de los participantes, logrando que comprendieran y aplicaran las técnicas esenciales para su formación musical. Además, trabajó en el montaje del repertorio, dando prioridad a las obras seleccionadas para las visitas del IDECUT.

La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.



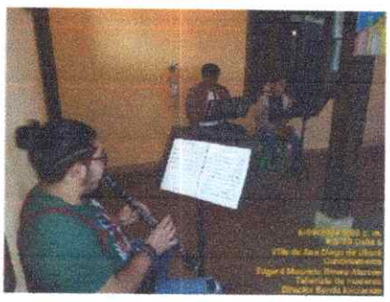


Obligación No.3 Preparar a los integrantes del proceso de formación de instrumentos de madera para las diferentes presentaciones dentro del municipio y fuera de él.

Anexo No. 3 Foto. El tallerista centró su trabajo en tres aspectos esenciales para el desarrollo musical de los participantes: En cuanto a la técnica de respiración, trabajó ejercicios específicos para mejorar la capacidad pulmonar y el control del aire, elementos clave para una interpretación musical precisa y expresiva. En el área de técnica instrumental, abordó ejercicios de posición, digitación y sonido, orientados a perfeccionar la ejecución y dominio del

Obligación No.4. Brindar orientación en el manejo de instrumentos de madera y la formación gramatical a niños y jóvenes que participen en este proceso de formación con el fin de desarrollar ejercicios y montaje de obras de gran nivel.

Anexo No. 4 Foto. Para dar cumplimiento a la obligación, el tallerista impartió clases de gramática musical para complementar la formación instrumental y de repertorio. Esto permitió a los alumnos a fortalecer su comprensión teórica, facilitando la aplicación práctica de los conceptos. Además, introdujo un repertorio progresivo adaptado al nivel de cada estudiante, permitiendo un avance

instrumento. Finalmente, en el montaje de repertorio, guio a los participantes en el aprendizaje y la interpretación de las obras, desarrollando tanto su comprensión musical como su capacidad de trabajar en conjunto. La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.	gradual en sus habilidades. Esta combinación de gramática musical y repertorio progresivo contribuyó a una formación integral, promoviendo tanto habilidades prácticas como una sólida base teórica para el aprendizaje y desempeño musical. El contratista cumple con el avance de esta obligación.
	
Obligación No.5. Diseñar y presentar el plan pedagógico con avances mensuales con el fin de describir y documentar las etapas del proceso de formación de acuerdo con la articulación de la escuela de música Gerardo Uribe. **Anexo No. 5 Foto.** El tallerista presentó un plan pedagógico integral para optimizar la interpretación de las obras asignadas a cada agrupación en las visitas del IDECUT y en las presentaciones programadas. Este plan incluyó estrategias específicas para mejorar la calidad técnica y expresiva, con sesiones de ensayo intensivo enfocadas en aspectos técnicos, interpretativos y de cohesión grupal. A través de retroalimentación continua y de presentaciones internas, el tallerista ajustó el enfoque pedagógico según los avances observados. El contratista cumple con el avance de esta obligación.	**Obligación No.6 Presentar mes a mes el cronograma de trabajo a realizar para dicho periodo estableciendo y cumpliendo de actividades por grupos y/o niveles, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas y autorizadas.** **Anexo No. 6 Foto.** El tallerista presentó un cronograma detallado, alineado con el plan pedagógico establecido, para asegurar el cumplimiento de los objetivos educativos de manera eficiente. Este cronograma incluía actividades, recursos y tiempos específicos para cada unidad, facilitando un proceso de enseñanza-aprendizaje ordenado y acorde con las metas académicas. Además, permitía una planificación flexible para adaptarse a posibles ajustes sin perder coherencia con los enfoques del plan, optimizando así el uso de tiempos y recursos durante el período estipulado. El contratista cumple con el avance de esta obligación.
	

Obligación No.7. Reportar mensualmente la base de datos y llevar un registro de asistencia de los niños y personas participantes del proceso de formación para realizar respectivo seguimiento y control. **Anexo No. 7 Foto.** El tallerista gestionó el control de asistencia de manera detallada, registró la presencia de cada estudiante en cada clase y alimentó la base de datos en colaboración con la coordinación de la escuela. Esta base de datos se mantuvo organizada, actualizada y accesible para revisión. Las inscripciones estuvieron abiertas durante todo el proceso, lo que permitió la incorporación flexible de nuevos participantes y garantizó una gestión eficiente de la asistencia y la participación en el curso. El contratista cumple con el avance de esta obligación.	**Obligación No.8. Realizar muestras periódicas y presentaciones artísticas en los diferentes sectores del municipio con el fin de dar a conocer el proceso y sus respectivos avances.** **Anexo No. 8 Foto.** El tallerista atendió puntualmente los requerimientos de la dirección y coordinación del SCTC. Además, se presentó un cronograma detallado de retretas, el cual ya se está ejecutando según lo planeado, e incluyó la participación de la banda infantil, la banda tradicional y adicionalmente la batucada, todo con el fin de cumplir con los objetivos establecidos y asegurar una respuesta asertiva con las expectativas del SCTC. La supervisión informa que el contratista cumple con todas las labores asignadas por la secretaria.
	
Obligación No.9. Realizar mínimo dos (2) intercambios o salidas pedagógicas durante el año. Durante este periodo no se realizaron intercambios ni salidas pedagógicas, El tallerista optó por limitar las actividades educativas al entorno de los salones y a los recursos internos del centro cultural, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y fortalecer el aprendizaje en ese contexto. Además, se comenzaron a evaluar posibles colaboradores que pudieran enriquecer el proceso formativo en futuros intercambios. .	**Obligación No.10. Desarrollar actividades trasversales con los demás procesos de formación para brindar a las personas que hacen parte de la comunidad de formación de la secretaria de cultura, turismo y competitividad nuevas y mejores herramientas de formación artística integral.** **Anexo No. 10 Foto.** El tallerista mantuvo el trabajo conjunto de la batucada con los profesores Cristian Bojacá (iniciación musical), Melisa Alvarado (teatro) y Nicolás Penagos (percusión), lo que permitió continuar con las actividades musicales y culturales en la comunidad. Durante este proceso, se integraron nuevos estudiantes, lo que garantizó la renovación del grupo y la sostenibilidad del proyecto. La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.

	
Obligación No.11. Realizar reporte de manera mensual, sobre el manejo, cruce y control de los inventarios de los elementos que se sean asignados a su proceso de formación. **Anexo No. 11 Foto.** Durante el período evaluado, Jhon Edison Tinjacá, funcionario designado, garantizó que se cumplieran las normativas y directrices establecidas. Se implementó un sistema formal de control mediante la entrega de suministros, gestionado a través de actas debidamente elaboradas y firmadas, lo que permitió mantener un registro preciso y transparente de cada transacción y entrega. La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.	**Obligación No.12. Realizar extensión rural del proceso de formación en instrumentos de madera, esto con el fin de generar mayor cobertura, en la formación artística y cultural para el municipio.** **Anexo No. 12 Foto.** El tallerista no cumplió con esta obligación pero diseñó una estrategia para garantizar el acceso a la educación en todo el municipio, tanto para la población urbana como rural. Con ello, se buscó asegurar que todas las comunidades, sin importar su ubicación, pudieran participar en las oportunidades formativas disponibles. Además, se facilitaron mecanismos de inscripción para los residentes de áreas rurales. La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.
	
Obligación No.13. Las demás que sean asignadas por la secretaria de cultura, turismo y competitividad y que se relacione con el objeto contractual. El tallerista cumplió de manera integral con todos los requerimientos establecidos por la Dirección y Coordinación de la SCTC. Durante todo el proceso, ejecutó las actividades conforme a las especificaciones proporcionadas, manteniendo una comunicación fluida y constante con los responsables para garantizar que las acciones estuvieran alineadas con los objetivos planteados.	

El contratista cumple con el avance de esta obligación.	
	

NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON
Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Leonardo Robayo	Norma Constanza Marcelo P.	Norma Constanza Marcelo P.
Cargo	Profesional de Apoyo	Secretaria de cultura, turismo y competitividad	Secretaria de cultura, turismo y competitividad
Fecha	Diciembre 20 de 2024	Diciembre 20 de 2024	Diciembre 20 de 2024
Firma			